

RESOLUCIÓN N° 65/2026

Caá Catí, 12 de Junio de 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 07/26;

El Expediente Administrativo N° 0636/26;

La Ordenanza N° 19/24; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante en el Expediente N° 0636/26 se impulsó la adquisición de un camión cero kilómetros destinados a fortalecer el parque automotor municipal afectado al servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos;

Que, mediante Ordenanza N° 07/26 el Honorable Concejo Deliberante aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el correspondiente procedimiento licitatorio, conforme lo previsto por el Art. N° 71 Inc. 43 de la Carta Orgánica Municipal;

Que, de acuerdo con los presupuestos incorporados al expediente, el monto estimado de la contratación se encuentra comprendido dentro de los parámetros establecidos por el artículo 5° de la Ordenanza N° 19/24 para la utilización del sistema de Licitación Privada;

Que, la incorporación del referido vehículo permitirá optimizar la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos, mejorar la capacidad operativa del Municipio y fortalecer el parque automotor destinado a una función esencial para la higiene urbana y la protección de la salud pública;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- LLAMAR a Licitación Privada N° 01/2026 para la adquisición de un (1) camión cero kilómetro, destinado al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Municipalidad de Caá Catí, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza N° 07/26.

ART. 2°.- ESTABLECER que las especificaciones técnicas, condiciones de participación y demás requisitos aplicables al procedimiento serán los previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Ordenanza N° 07/26.

ART. 3°.- INVITAR a participar de la presente Licitación Privada a las empresas del rubro que comercialicen vehículos con las características requeridas.

ART. 4°.- DE FORMA.